



IAMRECON2019



**El pueblo por encima
del lucro**

EL PUEBLO POR ENCIMA DEL LUCRO

**Resoluciones #2 a #16
presentadas por las afiliadas**

MARZO 2019



**Conferencia Regional Interamericana
24-28 de junio de 2019
Buenos Aires, Argentina**

Conferencia Regional Interamericana

24-28 de junio de 2019

Buenos Aires, Argentina

<i>Propuesta de resolución #1 - Programa de acción regional – en documento aparte</i>	<i>2</i>
<i>Propuesta de resolución #2 - Por una seguridad social justa</i>	<i>3</i>
<i>Propuesta de resolución #3 – Privatización de la salud</i>	<i>5</i>
<i>Propuesta de resolución #4 - Brasil bajo riesgo</i>	<i>6</i>
<i>Propuesta de resolución #5 - En defensa de la libertad del ex-presidente brasileño Luiz Inácio Lula da Silva</i>	<i>7</i>
<i>Propuesta de resolución #6 - Defensa de los servicios públicos</i>	<i>8</i>
<i>Propuesta de resolución #7 – Juventudes de la Internacional de servicios públicos</i>	<i>9</i>
<i>Propuesta de resolución #8 - Sector eléctrico en América Latina</i>	<i>12</i>
<i>Propuesta de resolución #9 - El futuro del trabajo en la administración pública</i>	<i>15</i>
<i>Propuesta de resolución #10 - La problemática migrante de los países de Centroamérica</i>	<i>19</i>
<i>Propuesta de resolución #11 - Rechazo a la política privatizadora del gobierno de Perú en el sector de agua y saneamiento</i>	<i>21</i>
<i>Propuesta de resolución #12 - Persecución, judicialización, criminalización y asesinato de dirigentes indígenas y defensores de la madre tierra en Abya Yala</i>	<i>23</i>
<i>Propuesta de resolución #13 - Por el derecho al aborto legal</i>	<i>25</i>
<i>Propuesta de resolución #14 – Contra el feminicidio, violencia y maltrato a las mujeres y niñas en Colombia</i>	<i>26</i>
<i>Propuesta de resolución #15 - Apoyo al proceso de paz en Colombia</i>	<i>28</i>
<i>Propuesta de resolución #16 - La situación política en Perú</i>	<i>30</i>

Propuesta de resolución #1 - Programa de acción regional – en documento aparte

Propuesta de resolución #2 - Por una seguridad social justa

La Conferencia Regional Interamericana de la ISP, reunida en Buenos Aires, Argentina, del 24 al 28 de junio de 2019

Considerando que los preceptos básicos de Seguridad Social como un derecho humano universal, previamente establecidos desde la Convención número 102 de 1952, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), identifica normas mínimas para ese sector que fueron pactadas con las estructuras estatales y con el capital con el fin de asegurar derechos en relación a lo que los técnicos clasifican como "contingencias clásicas", que son: edad avanzada, maternidad, accidente de trabajo, responsabilidades familiares, desempleo, tratamiento médico, muerte, invalidez y enfermedad.

Considerando que en el período posterior a la Segunda Guerra Mundial, las políticas económicas y los contextos políticos y sociales resultaron en cierto desarrollo de los países, que el ideario del "Estado de Bienestar Social" fue una regla consensuada y adoptada de 1945 a 1975, y que la Seguridad Social se ha convertido en un derecho de ciudadanía universal y el Estado ha sido responsable de garantizar la salud, el auxilio-enfermedad, el seguro de desempleo, jubilaciones por vejez o invalidez, cobertura por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, subsidio familiar, auxilio-maternidad, pensión por muerte etc.

Considerando que ese período conocido como "capitalismo regulado" fue siendo paulatinamente sustituido por el pensamiento neoliberal ya en los años finales de la década de 1970, siendo que éste se volvió hegemónico ya a principios de la década siguiente, expandiéndose así las reformas estructurales de cuño liberal con sus mecanismos de ajuste fiscal, desregulación de los mercados, privatización del sector público y reducción del Estado, entre otras.

Considerando que desde entonces la crítica al exceso de intervención del Estado se volvió estándar en los discursos políticos y económicos conservadores, mientras que los derechos laborales y sindicales y los preceptos de la Seguridad Social pasaron a ser atacados ferozmente, y las redes de servicios sociales generados por el estado, desmanteladas, trayendo como resultado la realidad de que, de acuerdo con datos del inicio de la actual década, cerca de 5,1 mil millones de personas, el 75% de la población mundial, no están cubiertos por un sistema adecuado de Seguridad Social.

Considerando que el fenómeno de deconstrucción de los derechos permanece activo. En la región, el laboratorio para esas medidas fue Chile, también a partir de 1980. Actualmente otros gobiernos de la región hacen uso de intervenciones en los sistemas y políticas de Seguridad Social que llevan a flexibilizar o eliminar derechos fundamentales para millones de ciudadanos de sus países, perjudicando, principalmente, a los de mayor vulnerabilidad socioeconómica. Este es un duro golpe idealizado por el capital que ve en la expansión de sus mercados una prometedora alternativa de superación de sus actuales contradicciones y crisis cíclicas, como la de 2008.

Dado que una de las formas encontradas para alcanzar tales objetivos es la cooptación de gobiernos liberales y ultraconservadores que garanticen la dilapidación de las estructuras estatales a través de la privatización también de políticas y servicios públicos.

Considerando que un pacto que, aun con diferentes matices en su aplicación por los países de la región, lleva al mismo resultado de destrucción del Estado de Bienestar Social, con la disminución de políticas y servicios públicos, privatizaciones y eliminación de puestos de trabajo. Son programas que siguen tácticas muy similares: la drástica disminución de las inversiones para las áreas sociales, con destaque para las de la Seguridad Social, como Salud, Previsión y Asistencia Social; cambios en las formas de contratación a partir de la política de tercerización irrestricta; flexibilización y eliminación

de derechos por cuenta de reformas laborales; expansión de políticas privatistas; y el desmonte de la Previsión Social Pública.

Considerando que la deconstrucción de la Previsión Social Pública es un fenómeno actual en varios países de la región y tiene su forma establecida a partir del grado de compromiso de los gobernantes a los dictámenes del capital financiero nacional e internacional. La falsa coartada creada para tales medidas restrictivas se basa en los supuestos déficit en esa área, falacia muy desmentida por técnicos y economistas. Las grandes cuestiones para la recuperación de los ingresos – como el combate a la evasión fiscal empresarial, las políticas de ampliación del mercado formal de trabajo y el respeto a la división tripartita del financiamiento del sistema – no son atacadas por los gobiernos locales.

Considerando que en algunos países es común que el gobierno actúe para dificultar el acceso al derecho a la Previsión Social, a través de la elevación de la edad para recibir el beneficio, y de políticas premeditadas de reducción de los valores recibidos e incluso de exclusión al derecho. Son medidas que buscan disimular la real intención de conducir parte de los trabajadores/as para los modelos de Previsión privada. Otro mecanismo nefasto es la capitalización del sistema, que lleva al trabajador/a a ingresar en el mercado financiero sin tener la garantía de recibir en el futuro lo adecuado para su supervivencia. Los gobiernos que eligieron este sistema condenaron a sus poblaciones a un bajísimo nivel de ingresos en el futuro. Son políticas adoptadas para atender la demanda del capital financiero, que pasa a obtener volúmenes inmensurables de recursos de los trabajadores/as.

Dado que en este contexto general de desmonte de la estructura del Estado los primeros en sentir los fuertes impactos de las medidas son los servidores públicos, en particular los de la Seguridad Social, que sufren por la eliminación del número de puestos de trabajo, la superposición de tareas, la falta de infraestructura, la caída en las inversiones, la inexistencia de una política de valorización profesional y la devaluación salarial. Los gobiernos profundizan la crisis aún más con la adopción de la tercerización de su mano de obra, un camino que conduce siempre a la sustitución por otro trabajador/a con menor remuneración y casi siempre con muy pocos derechos.

Observando que es sobre este cuadro de desafíos que la organización de los trabajadores/as se vuelve esencial para garantizar la resistencia contra tales medidas.

Reitera la necesidad de la ejecución de una política fuerte de sindicalización que traiga al mayor número trabajadores/as a las estructuras sindicales y auxilie en la financiación y el mantenimiento de sus organizaciones y luchas.

Resuelve que la ISP debe apoyar el fortalecimiento y la ampliación de la integración regional entre las diversas entidades sindicales para la elaboración conjunta de estrategias de lucha contra las medidas conservadoras y ultraliberales.

Resuelve que se debe desarrollar una comunicación efectiva y eficaz que traduzca los anhelos de las dirigencias y de la base de los trabajadores/as y que pueda auxiliar en la conducción de las estrategias de luchas.

Resuelve que se debe ampliar el uso de las redes sociales como mecanismo de divulgación y aproximación de los trabajadores/as con sus entidades representativas.

Propone que la defensa de la Seguridad Social justa, teniendo el Estado como responsable de garantizarla, debe ser una de las luchas centrales de la ISP en el próximo período.

Presentada por Confederação Nacional dos Trabalhadores em Seguridade Social (CNTSS/CUT), Brasil.

Propuesta de resolución #3 – Privatización de la salud

La Conferencia Regional Interamericana de la ISP, reunida en Buenos Aires, Argentina, del 24 al 28 de junio de 2019

Considerando que el sector privado de salud es merecedor de una atención especial teniendo en vista la necesidad de ampliar la relación y la articulación entre los trabajadores/as de la región interamericana y demás continentes para la construcción de estrategias integradas de luchas contra los ataques a los derechos y la extinción de puestos de trabajo como consecuencia del intenso proceso de internacionalización de capital en las empresas de este sector.

Considerando que la adquisición de estructuras de salud por empresas transnacionales – como United Health Group, Grupo Fresenius, Red D'Or, Notre Dame – ha permitido la formación de conglomerados capaces de dirigir el mercado de contratación de mano de obra, depreciando sustancialmente los valores pagados a los profesionales y condicionándolos a una lógica de trabajo extenuante, incluso con sustracción de infraestructura, lo que puede comprometer los servicios prestados.

Observando que hay ejemplos de ataques similares en la región, pero el caso brasileño presenta un fuerte desafío frente a la reforma laboral que flexibiliza las formas de contratación, libera la tercerización, retira derechos, lleva al crecimiento de la precarización de las condiciones y relaciones de trabajo y altera drásticamente la forma de financiamiento de las entidades representativas de los trabajadores/as.

Considerando que, por consiguiente, es prioridad, como forma de resistencia, la construcción de una amplia política sindical capaz de, entre otras cosas, ampliar las formas de filiación y la unificación de las entidades sindicales y sus luchas para encontrar respuestas a las intervenciones del capital internacional en las empresas de salud.

Constatando que es necesario invertir la lógica del capital y de los gobiernos que imponen dificultades para la financiación y el mantenimiento de las estructuras sindicales y sus luchas.

Observando que discusiones recientes sobre esta realidad involucrando a varias centrales sindicales brasileñas apuntaron caminos iniciales a ser seguidos a partir de la denuncia y del combate al trato inadecuado que las empresas transnacionales destinan a los trabajadores/as del país.

Observando que se han definido las creaciones de grupos locales y globales de sindicatos que tengan estructuras de esa naturaleza en sus bases para intercambiar informaciones y estrategias integradas a través de las redes sociales.

Resuelve que la ISP debe formar, en la región interamericana, grupos de sindicalistas por cada empresa transnacional del sector, que definirán acciones conjuntas.

Resuelve que la ISP Interamérica debe priorizar estos puntos en los próximos cinco años.

Presentada por Confederação Nacional dos Trabalhadores em Seguridade Social (CNTSS/CUT), Brasil.

Propuesta de resolución #4 - Brasil bajo riesgo

La Conferencia Regional Interamericana de la ISP, reunida en Buenos Aires, Argentina, del 24 al 28 de junio de 2019

Considerando que Brasil vive hoy un contexto de fascismo social y que la realidad brasileña muestra que para las fuerzas conservadoras no sería más necesario romper con el sistema democrático, pues la democracia en la práctica ya no existe.

Considerando que se implanta gradualmente un régimen totalitarista, cuyos resultados son la violencia contra poblaciones oprimidas, el Estado policial, la censura a la prensa, el corte de derechos sociales y laborales y el adoctrinamiento teológico-político conservador.

Considerando que el crecimiento del fascismo social se diseñaba desde la crisis institucional que llevó al golpe de 2016 en el país, que tiende a profundizarse en el gobierno Jair Bolsonaro.

Considerando que Jair Bolsonaro pone de manifiesto su carácter racista, machista, homofóbico, anti-pueblo y se expone como gran amenaza a la democracia en Brasil, y que su modo de actuar, a través de la diseminación de noticias falsas y al solicitar que sus apoyadores destruyan con armas a sus adversarios políticos, demuestra cómo piensan en tratar las fuerzas opositoras.

Considerando que, con Bolsonaro en el poder, las perspectivas son de elevación del ya alto desempleo, de crecimiento del alto desaliento, de la agudización de la precarización y de la pobreza, cuestiones que prueban que el país va cuesta abajo en las políticas económica y social.

Considerando que frente a todo eso, la consigna que unifica los progresistas en Brasil tras el resultado del proceso electoral es “resistencia”.

Considerando que por la primera vez después de la redemocratización de Brasil el propio presidente electo debió ser recordado acerca de las reglas del juego democrático.

Alienta a las organizaciones afiliadas a la ISP a extender todas las formas de apoyo y solidaridad internacional a los sindicatos, sindicalistas y trabajadores y trabajadoras brasileños, para que la unidad de las fuerzas progresistas de todo el mundo nos permita enfrentar los desafíos del próximo período, que pueden resumirse en: defensa de la propia existencia de la democracia y de un proyecto democrático de nación, con la garantía de los derechos básicos a toda la población.

Presentada por Federação dos Trabalhadores no Serviço Público Municipal do Estado do Ceará (FETAMCE), Brasil.

Propuesta de resolución #5 - En defensa de la libertad del ex-presidente brasileño Luiz Inácio Lula da Silva

La Conferencia Regional Interamericana de la ISP, reunida en Buenos Aires, Argentina, del 24 al 28 de junio de 2019

Considerando que el ex presidente Luiz Inácio Lula da Silva fue preso para evitar el retorno de un gobierno progresista y popular al comando del país.

Considerando que Lula está confinado en una solitaria, casi privado de sus visitas y prohibido de expresarse públicamente – un tratamiento de excepción, habitualmente reservado a los criminales más peligrosos.

Considerando que el propio Ministerio Público admitió que la condena del ex presidente se apoya únicamente sobre las convicciones de sus investigadores, y que durante el proceso de acusación no se pudo probar ni siquiera identificar un acto de favoritismo cometido durante su mandato presidencial.

Considerando que en el contexto de la “Lava Jato”, la vasta operación judicial que investiga el escándalo de corrupción en la Petrobras, hay comportamientos ambiguos, que amenazan el equilibrio democrático.

Considerando que el resultado de dicha operación, en la práctica, fue la eliminación arbitraria, por la Justicia, del favorito de la elección presidencial de octubre de 2018, mientras sus contrincantes son investigados por desvíos de recursos diversos, pero todavía sin punición alguna.

Observando que tal hecho dio lugar al crecimiento y llegada al poder de Jair Bolsonaro, en un contexto de degradación del Estado de Derecho y de chantajes relativos a un eventual golpe militar.

Considerando que la agenda que guía a parte del Poder Judicial brasileño puede ser comprendida más como una agenda política que jurídica, que tuvo el objetivo de deponer la ex presidenta Dilma Rousseff e impedir que Lula saliera candidato a presidente.

Afirma que Lula es un preso político y que su culpabilidad no ha sido probada antes de la realización de las elecciones y, de seguir de esa forma, Lula entrará a la historia como el primer preso político de esta “no democracia”.

Propone que la Internacional de Servicios Públicos siga apoyando la lucha por la liberación de Lula e en defensa de su legado, tanto político como social.

Presentada por Federação dos Trabalhadores no Serviço Público Municipal do Estado do Ceará (FETAMCE), Brasil.

Propuesta de resolución #6 - Defensa de los servicios públicos

La Conferencia Regional Interamericana de la ISP, reunida en Buenos Aires, Argentina, del 24 al 28 de junio de 2019

Considerando que la precarización de los servicios públicos, resultante de la falta de inversiones y que es ampliada por los sucesivos recortes presupuestarios, no solamente tiene un efecto perverso para la lucha contra la desigualdad y para la promoción del bienestar de la población, sino que también produce conflictos y divisiones entre la clase trabajadora.

Considerando que la hegemonía neoliberal es caracterizada por el individualismo y la meritocracia, y que los trabajadores/as de los sectores públicos son vistos como privilegiados por la sociedad, pues tienen supuesta estabilidad laboral y su remuneración no es determinada directamente por la productividad, como ocurre en la iniciativa privada.

Considerando que, cuando la prestación de un servicio público es mala, parte de la población no siempre ha tenido la percepción de la relación existente entre la agenda neoliberal, la reducción del Estado y la mala calidad del servicio; pero, desgraciadamente, es común la atribución de la responsabilidad a los/las trabajadores/as públicos/as.

Considerando que son recurrentes los relatos de violencia simbólica o física cometida por los usuarios de los servicios públicos contra sus trabajadores/as y que los sindicatos han recibido cada vez más denuncias sobre ataques directos, agresiones e insultos a los trabajadores/as de la salud, de la educación y de la seguridad pública.

Considerando que en lugar de la ausencia del Estado tener como consecuencia la movilización de sectores de la población por políticas públicas de calidad, la reacción ha sido el conflicto entre usuarios y los/las trabajadores/as públicos/as, una situación que no sólo debilita políticamente la lucha por distribución de renta y calidad de vida, como se vuelve un factor más de precarización de las condiciones de trabajo en el sector público.

Propone que la ISP Interamérica realice acciones regionales que evidencien los orígenes estructurales de los problemas de los servicios públicos en las Américas, que combatan la división de la clase trabajadora y que promuevan movilizaciones de la sociedad en defensa de los bienes comunes y de políticas públicas.

Sugiere que se elabore materiales audiovisuales y que se organicen seminarios y actividades que involucren diferentes movimientos sociales, ampliando la defensa de los servicios públicos más allá de las categorías profesionales directamente involucradas.

Afirma que debemos exponer claramente la situación de violencia sistémica y constante a la que están sometidos/as los/as funcionarios/as públicos/as.

Presentada por Sindicato dos Trabalhadores Públicos da Saúde do Estado de São Paulo (SINDSAÚDE-SP) y por Federação dos Trabalhadores no Serviço Público Municipal do Estado do Ceará (FETAMCE), Brasil.

Propuesta de resolución #7 – Juventudes de la Internacional de servicios públicos

La Conferencia Regional Interamericana de la ISP, reunida en Buenos Aires, Argentina, del 24 al 28 de junio de 2019

Considerando los retos que los jóvenes enfrentan en este momento histórico, sus potencialidades y el hecho de que están inseridos en la categoría de seres con dignidad humana, acreedores de derechos y centros de imputación de deberes para con la humanidad.

Considerando que, tanto a lo externo como a lo interno de la Internacional de Servicios Públicos, debe potenciarse el enfoque de juventudes en la toma de decisiones y el abordaje de cualquier tema que tenga vinculación con las personas jóvenes.

Considerando que no existen mecanismos que garanticen una verdadera participación de las juventudes en los espacios de toma de decisión, sea en el sector público, privado y en las organizaciones de la sociedad civil, lo que causa la elaboración y ejecución de líneas de acción adulto-centristas.

Considerando que el respeto a los derechos humanos y fundamentales, como base de las actuaciones de toda entidad y persona, es la máxima garantía del desarrollo apegado a la dignidad humana.

Considerando que la garantía y protección de los derechos humanos y fundamentales de las juventudes, incentivando el respeto a las diversidades y su inclusión, aplicando los criterios de igualdad y equidad en todo sentido, tienden a crear espacios donde las personas jóvenes sean acreedoras de un catálogo de este tipo de facultades sin discriminación alguna por criterios odiosos.

Considerando que los derechos de las personas jóvenes no sólo se encuentran garantizados en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos, sino en otras normas especializadas, como la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, así como en proclamas y manifiestos de la ISP y organismos hermanos, y también en resoluciones y decisiones de diversos organismos internacionales con objetivos sociales, los cuales han considerado la vulnerabilidad de esta población, así como la importancia de establecerse una estrategia para un mejor futuro.

Considerando que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) promulgó la Agenda 2030 en el año 2015, de la cual surgen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que orientan a promover el desarrollo humano integral y el desarrollo sostenible democrático, de tal modo que el mundo completo avance sin dejar a nadie atrás.

Considerando que los ODS contemplan 17 grandes objetivos con 169 metas, que abarcan desde la eliminación de la pobreza extrema y el hambre para el 2030, hasta la conservación y protección del ambiente y la lucha contra el cambio climático, sin dejar de lado las alianzas como principal instrumento para concretar los propósitos.

Considerando que el ambiente, entendido como el entorno en el que vivimos, compuesto por todas las formas de vida del planeta, y que nos proporciona el sustento diario, merece especial atención de parte de las juventudes, por lo cual se les debe motivar y dotar de instrumentos mediante los cuales puedan garantizar su conservación y protección, potenciando la amigabilidad ambiental y desarrollo sostenible.

Considerando que no sólo debe entenderse el ambiente como lo expuesto en el párrafo anterior, sino que también debe protegérsele desde el enfoque de la lucha contra el cambio

climático antropogénico y sus efectos adversos, entendiendo al primero como el mayor reto que ha enfrentado la especie humana y toda forma de vida del planeta en su historia, y a los segundos como las manifestaciones negativas que tienden a eliminar la vida en el mundo; todo eso nos obliga a crear acciones y políticas públicas sobre mitigación, adaptación, educación, financiamiento, generación y transferencia de tecnologías, entre otros ejes y aspectos conexos, todo, también, desde un enfoque de juventudes.

Considerando que desde la ISP debe emplearse especial atención a la relación entre las personas jóvenes y el empleo y trabajo decentes, toda vez que es mediante el goce de un empleo y trabajo de este tipo que se genera riqueza e igualdad y equidad social, en condiciones mínimas que garanticen la no vulneración de la dignidad humana de las juventudes, logrando que estas gocen del derecho de trabajar y cumplan con el deber de hacerlo como forma de cumplir con el desarrollo de las naciones.

Considerando que, en el marco de lo anterior, también debe considerarse el futuro del trabajo, con la finalidad de incentivar en las juventudes el prever el rumbo que tomarán las sociedades para que se adapten, particularmente, a los nuevos trabajos, al tema de la automatización, a los problemas de las pensiones, la seguridad social y otros temas relacionados, siempre en la búsqueda de justicia social, desarrollo humano integral y desarrollo sostenible.

Considerando que desde nuestra organización se deben potenciar con mayor intensidad los derechos de las personas jóvenes trabajadoras, enmarcados en los Convenios y Resoluciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como ente especializado en la materia, aplicando el enfoque de juventudes y la innovación en su aplicación particular.

Considerando que los derechos de las juventudes, en el marco de los servicios públicos, no son bien abordados en la mayoría de los países, siendo aquellas las principales victimarias de malos servicios públicos, lo cual se traduce en injusticia y en limitantes al desarrollo digno de esta población, con alto impacto en los entornos en los que se encuentra, como el familiar, laboral, educativo, recreativo, social, etc.

Considerando que todo lo anterior no debe significar el omitir la implementación de programas y políticas públicas orientadas a incentivar el emprendimiento en las personas jóvenes como mecanismo de generación y adecuado reparto de la riqueza, con alto impacto socioeconómico.

Considerando que se debe entender que las personas jóvenes no son el futuro, sino el presente, y desde esa filosofía, no se les debe apartar de su rol histórico en la determinación de los designios del planeta.

Considerando que el análisis de las personas jóvenes, sus necesidades, potencialidades y rol fundamental en la sociedad debe ser desde un abordaje holístico, de modo que no se realicen intervenciones que conlleven la toma de decisiones a la ligera.

Considerando que el garantizar de la promoción, protección, cumplimiento y restablecimiento de todos los derechos de las personas jóvenes, con el enfoque propio de la ISP, asegura desarrollo humano integral equitativo e igualitario, en absoluto respecto de las diversidades propias de ese rango etario.

Resuelve solicitar de forma vehemente el apoyo a la inserción de una agenda inclusiva con enfoque de género, participación real de las mujeres, jóvenes, población LGTBI+, grupos étnicos, personas con discapacidad, entre otras, con la finalidad de promover un

desarrollo humano integral equitativo e igualitario, y la lucha por la defensa de los servicios públicos y de sociedades inclusivas y garantes de los derechos humanos.

Resuelve incentivar y auspiciar la elaboración de una estrategia, por parte de estas juventudes, en el marco de un proceso de formulación participativo, que asegure la implementación de la agenda supra mencionada.

Resuelve apoyar las ejecuciones de la agenda y la estrategia mencionadas en los dos párrafos anteriores.

Resuelve promover la creación de alianzas intersectoriales con miras a fortalecer las estrategias de trabajo para la construcción e implementación de agendas de trabajo con enfoque de sindicalismo ciudadano.

Resuelve, en el marco del IAMRECON 2019, adoptar acuerdos vinculantes con esta resolución, especialmente durante las reuniones de los SUBRACS e IAMREC 2019 y 2020.

Presentada por el Comité de Jóvenes de la ISP para México, América Central y República Dominicana.

Propuesta de resolución #8 - Sector eléctrico en América Latina¹

La Conferencia Regional Interamericana de la ISP, reunida en Buenos Aires, Argentina, del 24 al 28 de junio de 2019

Considerando que la situación energética mundial actual es el resultado de una combinación de factores cuyas tendencias en el contexto político, económico, social y ambiental, aparejadas a la adopción de nuevas tecnologías y a la exploración de energías más renovables ante la inestabilidad de los precios de combustible fósiles, esencialmente el petróleo y el gas, por su elevado consumo en los países más ricos del orbe y el inminente riesgo de escasez, ha alentado a los países de la región a un cambio en su política y estrategia energética, claramente permisiva a los intereses de las corporaciones multinacionales que operan en el interior de sus fronteras.

Reafirma que la energía es un servicio público esencial y que su acceso debe ser justo y equitativo.

Considerando ser preocupante la falta de inversiones de los gobiernos en sector energético, causada por su alto costo y por un progresivo déficit fiscal estimulado por la elusión y la evasión fiscal, entre otros problemas, como la corrupción.

Considerando ser preocupante que el mantenimiento de nuevos proyectos energéticos para satisfacer la creciente demanda de electricidad en la región plantea a los gobiernos importantes desafíos financieros y tecnológicos para el desarrollo de proyectos de energía renovables, que abren la puerta a las Asociaciones Público-Privadas (APPs), asumiendo los gobiernos en forma directa todo tipo de riesgos en la implementación de estos procesos: construcción, financiación y operación.

Considerando que otros importantes desafíos que enfrentan los gobiernos de América Latina son los efectos del cambio climático y el creciente calentamiento global, cuya tasa de crecimiento en promedio es del 1,2% de la emisión de gases de efecto invernadero (GEI), muy similar al promedio global, siendo que el 79% de las emisiones se originan en Brasil, México, Venezuela y Argentina, en este orden.

Considerando que entre las razones principales de estas emisiones se encuentra el cambio de uso del suelo, seguido por la agricultura, la generación de electricidad y el transporte.

Considerando que es muy importante que los sindicatos y sus aliados sociales exijan información a sus gobiernos sobre el nivel de cumplimiento sobre las Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional (iNDC, por sus siglas en inglés), a fin de que el planeta no exceda los 2 grados centígrados de temperatura, en conformidad con los acuerdos de COP21 del 2015 en París.

Considerando que el proceso de nacionalización (re-estatización o de remunicipalización) de las reservas de hidrocarburos, empresas de gas y petróleo y otras empresas estratégicas eléctricas desde el 2006 por el gobierno de Bolivia ha sido a la fecha exitoso y es un buen ejemplo contra la privatización de la energía.

Considerando que, ante estos desafíos, si bien es cierto que el acceso a nuevas formas de generación de energías modernas y limpias es vital para el desarrollo humano y económico a través de la adopción de planes nacionales bien definidos y respaldados por una adecuada legislación tendiente a reducir los niveles de pobreza energética.

¹ Propuesta de resolución basada en la declaración política de la reunión de trabajadores del sector eléctrico de la ISP de América Latina, realizada en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 31 de julio al 3 de agosto de 2017..

Afirma que es necesario colocar en nuestra agenda de discusión el tema de la democratización energética, regida por un sistema de transición justa, progresista, sostenible y participativa, cimentado en un mayor control social y político, capaz de trascender a una mayor escala y asegurar un acceso universal de la energía como un derecho humano y en apego al respeto de los derechos laborales, la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva.

Afirma la necesidad de exigir una mayor regulación de los fondos de inversión en el sector, así como profundizar el debate sobre la afectación del cambio climático y el establecimiento de alianzas estratégicas públicas en contraposición a las APPs.

Considerando ser preocupante que el proceso de transición de energías tradicionales hacia energías renovables pueda afectar sensiblemente el mercado laboral por las distintas modalidades de contratación de nuevos puestos de trabajo tercerizados o bajo contratos temporales, los cuales tenderán a ser menos seguros y desprovistos de derechos amparados en el trabajo decente y la seguridad social como uno de sus pilares importantes.

Considerando que, frente a este panorama, la ISP y sus organizaciones afiliadas del sector de la energía en América Latina están claramente comprometidas en apoyar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)^{2 3} y el acuerdo mundial de París sobre cambio climático (COP21)⁴.

Respalda los esfuerzos que realiza la ISP encaminados a fortalecer el acceso a estos derechos, fortaleciendo por ejemplo los Acuerdos Marcos Globales y sus mecanismos de cumplimiento, y la capacitación que ofrece a sus sindicatos afiliados para que vayan promoviendo los derechos e intereses de los trabajadores y trabajadoras en las empresas multinacionales y sus proveedores.

Cree que la transformación de la matriz energética en la región y las nuevas formas de privatización apoyadas con el patrocinio de las IFIs (por ejemplo el Banco Mundial) ponen en riesgo cada vez más la seguridad física y psicológica de las y los trabajadores, así como la estabilidad de los puestos de trabajo, la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva, y baja la calidad del servicio proporcionado a los usuarios – al acrecentarse visiblemente los problemas de violencia laboral en los lugares de trabajo.

Concluye, por tanto, que es un imperativo para los sindicatos conocer las dimensiones de estos cambios para las y los trabajadores y definir las estrategias sindicales comunes a seguir para este sector.

Propone la realización, en el 2020, de una conferencia regional sobre energía con el objeto de trabajar en el proceso de consolidación de este sector, exhortando e invitando otras organizaciones sindicales a conformar una red regional de trabajadores de la energía de la ISP.

Propone que se haga prevalecer los derechos laborales, la libertad sindical y la negociación colectiva con estricto apego a las normas y convenios internacionales establecidos por la Organización Internacional del Trabajo (Convenios 87 y 98 de la OIT).

Propone que se vuelva efectiva la solidaridad entre los sindicatos del sector a través de acciones eficaces coordinadas.

Propone que se organice y proteja sindicalmente a las y los trabajadores cuyas actividades laborales están tercerizadas (externalizados) o precarizadas a través de contratos temporales.

² Objetivo 7: garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

³ Objetivo 8: promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

⁴ <http://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/spa/lo9s.pdf>

Propone, en el marco de este encuentro regional, que se adopte un plan de trabajo coherente con la política de igualdad y equidad de la ISP, que reconoce la inclusión de las y los trabajadores en este sector.

Propone el rechazo a cualquier tipo de iniciativa tendiente a estimular la mercantilización de la energía, así como actuar para sacar las actividades de este sector de los acuerdos y tratados comerciales bilaterales y multilaterales como el Acuerdo de Comercio de Servicios Públicos (TISA), Alianza del Pacífico (AP) y el Tratado Transpacífico (TPP).

Propone que se luche por un mejor control social energético en alianza con otros actores sociales a fin de reducir la pobreza energética, aún persistente en los países de la región y favorecer una transición energética bajo una matriz más equitativa, participativa e incluyente.

Propone que contribuyamos, con nuestra política sindical, a mitigar el impacto ambiental generado por el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

Propone que se exija que los gobiernos de la región de América Latina cumplan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el marco de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, a fin de garantizar el acceso a la energía para todos.

Propone que se apoye a los Acuerdos Marcos Globales y sus mecanismos de cumplimiento, de manera que las empresas multinacionales respeten los derechos laborales, específicamente en temas de salud, seguridad laboral y contra la violencia en los lugares de trabajo.

Propone que se trabaje para influenciar a los gobiernos a adoptar, en este sector, Asociaciones Público-Públicas en sustitución de las Asociaciones Público-Privadas (APPs).

Propone, en el marco del diálogo social, que se incida políticamente en la normativa jurídica que regula el desarrollo energético en nuestros países, y que se exija políticas públicas energéticas más eficientes.

Propone que se repudie la instalación de medidores eléctricos prepago para los usuarios de bajos recursos, como una medida para paliar la pobreza energética en zonas urbanas de alta informalidad.

Propone que se apoye las iniciativas políticas de recuperación de las empresas de energía eléctrica a favor de los Estados de América Latina.

Propone que se establezca un día de jornada regional contra la precarización y flexibilización laboral.

Propone que se elabore un mapa situacional del sector de la energía en América Latina.

Propone que se establezca un mecanismo de intercambio de información utilizando, para ello, los recursos de comunicación social, como las redes sociales y el correo electrónico, entre otros.

Presentada por el Sindicato de Trabajadores del Sector Eléctrico (STSEL), El Salvador, y por el Sindicato de Trabajadores de la Industria Eléctrica y Similares de Panamá (SITIESPA), Panamá.

Propuesta de resolución #9 - El futuro del trabajo en la administración pública

La Conferencia Regional Interamericana de la ISP, reunida en Buenos Aires, Argentina, del 24 al 28 de junio de 2019

Considerando que, ante un mundo cambiante e incierto, estamos transitando por enormes cambios a un ritmo cada vez mayor, con muchas incertidumbres y al cual, consecuentemente, hay que intentar comprender; en efecto, vivimos en un mundo multipolar donde los principales actores – Estados Unidos, la Unión Europea, Rusia, China e India – y sus correspondientes alianzas ocasionan cambios en los organismos multilaterales y plurilaterales, modificando la configuración del sistema de relaciones internacionales a nivel global.

Considerando que las manifestaciones que mejor ejemplifican dicho proceso son las paulatinas sustituciones, en términos políticos y de consenso, de las estrategias globales del sistema de Naciones Unidas por el G20, cuyos integrantes (entre los cuales por nuestra región son miembros: EUA, Canadá, México, Brasil y Argentina) ostentan el 85% del PBI mundial, y de la Organización Mundial del Comercio (OMC) por acuerdos comerciales plurilaterales o bilaterales, fundamentalmente de servicios y que tienden a reemplazar organismos internacionales democráticos por otros mecanismos controlados por las grandes potencias.

Considerando que estas alteraciones impactan fuertemente en el castigado mundo del trabajo y, notablemente, en la agenda de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) aparece la cuestión del futuro del trabajo como tema central de debate para la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) 2019, lo cual configura una propuesta positiva y oportuna, aunque evidentemente incompleta e insuficiente, ya que el régimen de producción vigente se establece sobre dos factores intrínsecamente relacionados, capital y trabajo; es, cuanto menos desalentador, entonces, que se haga foco sólo en el futuro del trabajo y no así en el futuro del capital, del cual claramente éste dependió, depende y dependerá.

Cree, habida cuenta, que es un imperativo comprender que los destinos del capital y el trabajo son inseparables, y que mal podrán resolverse las desdichas del mundo laboral si no comprendemos la vigente inapetencia por las inversiones y la producción, contrario a la fuerte tendencia a la acumulación en los paraísos fiscales.

Considerando que esta acumulación “expatriada”, sin lugar a dudas, es una de las mayores incidencias en el segundo eje que queremos desarrollar: cómo afecta negativamente la extracción de capitales (en consideración de la velocidad con la que éste se reproduce y la liquidez que ostenta hoy en día) en la calidad de vida de aquellos países donde se produjeron las transacciones comerciales que originaron las ganancias, despojando a los Estados nacionales de grandes recursos que podrían ser utilizados en función de las múltiples tareas que le competen a los mismos y reduciendo la tasa de desempleo.

Considerando que hablamos de recursos que, por ejemplo, de tributar, podrían ser utilizados en desarrollos industriales, de infraestructura, investigación y desarrollo tecnológico, prestaciones de servicios a la comunidad y mejores condiciones de trabajo en las administraciones públicas, servicios públicos de calidad, con trabajo también de calidad.

Considerando que efectivamente esta sustracción de las economías nacionales suele ser acompañada por relaciones de trabajo vulnerables y precarización de los servicios esenciales para la comunidad, y que no resulta casual que, al encontramos con el rostro

más feroz de la liquidez, se incrementen las tendencias a desvalorizar las relaciones laborales dentro de la administración pública y que decaigan la calidad y accesibilidad a los servicios públicos, generando, para los sectores menos prevenidos, perversamente, un espejismo esperanzador en las privatizaciones de los servicios más rentables y/o que compiten eficientemente con el sector privado, creándose un círculo vicioso (menos recursos para el Estado, más desempleo, más precarización para quienes tienen la suerte de permanecer insertos en el sistema).

Reconociendo que la ISP ha desarrollado fuertes campañas bajo el entendimiento de que “[hay una] tendencia creciente al trabajo a tiempo parcial, temporal o a la demanda que afecta a los trabajadores más vulnerables de la sociedad”, que “la ISP y sus afiliadas de todo el mundo respaldan las iniciativas destinadas a sustituir el trabajo precario por empleos decentes que permitan mantener a las familias”, y que “la privatización es una tendencia peligrosa que tiene que revertirse.”

Advierte, ante el escenario laboral particular de la administración pública en Argentina y en el resto de los países de la región, que la situación tanto del empleo como del trabajo padecen los mismos problemas y amenazas que en el resto del mundo: las privatizaciones, la incorporación de nuevas tecnologías y la precarización laboral; y que, en otros términos, hay una tendencia a la destrucción del sentido comunitario y de la dignidad del ser humano consagrada a través de los derechos laborales, bajo la falsa apariencia de reformas que bien deberían ser intituladas como “abolición”.

Considerando que al tiempo que las concesiones a empresas privadas y las privatizaciones propiamente hechas en la Argentina en la década del ´90 generaron la pérdida de múltiples fuentes de trabajo en el sector público y, a pesar de que hemos visto procesos de reestatización, luego de la probada inutilidad de esta forma de gestión, la amenaza de nuevas privatizaciones es permanente.

Considerando que la presión del sector privado por controlar los servicios públicos vinculados a derechos humanos, como la educación, la salud, el agua, etc., por transformarlos en una simple mercadería sometida a la lógica de la oferta y la demanda (o lo que es aún peor, controlando dichos servicios a través de monopolios u oligopolios) es permanente y cada vez se incrementa aún más en los organismos internacionales como la OMC bajo el argumento del libre comercio de servicios (TISA) o en los acuerdos bilaterales o plurilaterales planteados básicamente por los EEUU y su sistema de alianzas, aunque con el gobierno Donald Trump se encuentran en revisión.

Considerando que recientemente se ha sumado a dicha agenda la puja por el control de las prestaciones referentes a las tecnologías de la información y la comunicación (TICs), que abarcan ítems como el comercio electrónico, Big Data y el acceso a las redes sociales, motivada en la intensión de gigantes como, por ejemplo, Amazon, Facebook y Google de concentrar el negocio del manejo de datos, los que son vendidos fundamentalmente a las grandes empresas transnacionales; y que, si bien esta intensión fue plasmada sin éxito en la última reunión de la OMC en Buenos Aires, es cierto que habrá una reedición del planteo.

Considerando que las reformas laborales de última generación sostienen que las nuevas tecnologías requieren un mayor grado de flexibilidad.

Considerando, sin embargo, que es importante diferenciar entre flexibilidad del trabajo y la flexibilidad del empleo, y que según el investigador francés André Lamarche, “para lograr flexibilidad en el trabajo es necesario formar al trabajador y confiar en él para que pueda adaptarse a las diferentes tareas y tecnologías; eso es justamente lo opuesto a la

flexibilidad en el empleo, que es lo que estas reformas quieren aplicar, denigrando al trabajador y poder despedirlo de un día para otro”⁵

Observa que la Administración Pública en los países de la región exhibe, en términos de precarización laboral, características muy similares, tales como: la extorsión, horarios extenuantes, movilidad laboral, acoso laboral (mobbing), flexibilización laboral etc.

Sostiene que no puede existir en ningún país una estructura abierta y democrática sin que funcione el diálogo social y la negociación colectiva.

Considerando que la precarización, cuya tendencia es a la “uberización” del mercado en general y del trabajo en particular, y a los avances de los trabajos “free lance” u “Hora Cero”, desarrolla una conciencia individualista tendiente a generar relaciones laborales no colectivas, con las consecuencias que ello implica para los trabajadores y trabajadoras bajo estas modalidades.

Está convencida de que para que el proyecto de “Modernización del Estado” pueda constituirse como un verdadero proceso de actualización y superación de la Administración Pública, es necesario que se oriente hacia una mayor y efectiva democratización de las instituciones públicas.

Afirma, por tanto, que la privatización de los servicios públicos resulta negativa en múltiples sentidos – enajena a los pueblos de la administración democrática y las asistencias indispensables que un Estado debe procurar para los suyos –; y que la degradación colectiva e individual de los trabajadores del Estado y la anulación del interés público en general promueven una conciencia individualista que atenta contra el desarrollo del Estado-nación.

Considera que generar un acceso igualitario a las oportunidades que brinda los nuevos e innovadores avances tecnológicos constituye una valiosa oportunidad para optimizar las posibilidades de desarrollo de todas las personas; y que no existe la posibilidad de una democracia sin igualdad de oportunidades ni se puede concebir un gobierno abierto en una sociedad cerrada.

Afirma que la única posibilidad de construcción de un Estado moderno y fuerte capaz de cumplir eficaz y eficientemente con sus objetivos, prestando servicios de calidad, es a través diálogo social, la democratización de las relaciones laborales, la negociación colectiva y los convenios colectivos de trabajo en donde la estabilidad laboral, la carrera administrativa, la capacitación permanente, la igualdad de oportunidades y, en general, las condiciones de trabajo sean compatibles, como mínimo, con las características establecidas por la OIT sobre el trabajo decente e incluidas en los planes de acción del G20/L20⁶ y en la [Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible](#).

Está segura de que la fuerza de nuestras organizaciones y una inquebrantable esperanza nos permiten hacer frente a los embates constantes de un capitalismo salvaje que, como expresara oportunamente el papa Francisco, no hacen más que “volver más fuertes a los fuertes, más débiles a los débiles y más excluidos a los excluidos”, agregando que “hace falta una gran libertad, ninguna discriminación, nada de demagogia y mucho amor. Hacen

⁵ André Lamarche, en Cash 28/01/2018

⁶ Labour 20 es un grupo de afinidad del G20. Está constituido por centrales sindicales de los países miembros, representantes de los sindicatos globales y coordinado por la Confederación Sindical Internacional (CSI).

falta reglas de comportamiento e incluso, si fuera necesario, intervenciones directas del Estado para corregir las desigualdades más intolerables”⁷.

Propone que se adopte esta resolución como un texto introductorio para la realización de un encuentro regional en el 2020 sobre “El futuro del trabajo en la Administración Pública”.

Presentada por la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN), Argentina.

⁷ Scalfari, Eugenio. Entrevista al Papa Francisco bajo el título “El Papa: así voy a cambiar la Iglesia”. La República. 01/10/2013.

Propuesta de resolución #10 - La problemática migrante de los países de Centroamérica

La Conferencia Regional Interamericana de la ISP, reunida en Buenos Aires, Argentina, del 24 al 28 de junio de 2019

Considerando que la tragedia humana que representa la masiva migración de miles de centroamericanas y centroamericanos hacia los Estados Unidos, quienes, desesperados por los altos índices de pobreza extrema, desempleo, inseguridad ciudadana, falta de oportunidades de desarrollo humano, insuficiente acceso a los servicios públicos básicos e incertidumbre, entre otros flagelo, tomaron la decisión de marcharse de sus respectivos países, abandonándolo todo en busca de mejorar sus vidas y la de sus hijos.

Alarmada por los vejámenes y tratos inhumanos que éstas y éstos migrantes han recibido por parte de las fuerzas policiales de los países y estados donde han pasado.

Considerando el cinismo y la indiferencia de los gobiernos centroamericanos al no adoptar acciones eficaces y serias para garantizar la vida digna de sus ciudadanas y ciudadanos, resultando en el hecho de que éstas y éstos, en su mayoría sobrevivientes por debajo de la línea de la pobreza y la pobreza extrema, se ven forzados a emprender esta ola migratoria desde sus lugares de origen, sin importar los múltiples riesgos en el camino.

Repudia las infortunadas declaraciones xenófobas hechas por el presidente estadounidense Donald Trump y por altos funcionarios de su gobierno, las cuales han incentivado la intolerancia de muchos ciudadanas y ciudadanos estadounidenses, pre indisponiéndolos a actuar en un alto riesgo contra las y los migrantes.

Reafirma que la dignidad humana debe respetarse por encima de cualquier acto y que el respeto a los derechos humanos fundamentales para el desarrollo de una vida digna no es negociable, por lo que debe ser la prioridad para todo Estado, para todo gobierno, brindar esas garantías mínimas para con sus conciudadanos y conciudadanas.

Exhorta, por tanto, a las autoridades de los países y estados por donde transiten las y los migrantes a abstenerse de agredirles y, en consecuencia, garantizar sus plenos derechos humanos fundamentales.

Exige a los gobiernos centroamericanos poner en práctica la implementación urgente de políticas y medidas concretas a fin de erradicar la pobreza, y la pobreza extrema, así como garantizar una mayor seguridad ciudadana, fomentar el empleo pleno y el trabajo decente, como una condición básica para el desarrollo integral de las personas en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

Pide al gobierno de los Estados Unidos, senadores, congresistas y demás funcionarios que se abstengan de emitir comentarios xenófobos en contra de las y los migrantes; en cambio, que replanteen sus políticas migratorias, en favor de estas personas migrantes.

Exhorta a las Naciones Unidas que envíen un contingente de Cascos Azules para garantizar la seguridad de estos migrantes, así como dotar de alimentos y productos de primera necesidad para ayudarles a continuar su peregrinaje.

Pide a las afiliadas de la ISP y a organizaciones defensoras de los derechos humanos en los países que emprendan acciones prácticas en solidaridad con estas hermanas y hermanos, porque esta crisis migratoria es un hecho sin precedentes que establecerá un antes y un después en la política migratoria de la región.

Solicita a la ISP Interamérica la organización de una conferencia regional sobre migrantes.

“El desplazamiento del sur al norte es inevitable; no valdrán alambradas, muros ni deportaciones: vendrán por millones. Europa será conquistada por los hambrientos. Vienen buscando lo que les robamos. No hay retorno para ellos porque proceden de una hambruna de siglos y vienen rastreando el olor de la pitanza. El reparto está cada vez más cerca. Las trompetas han empezado a sonar. El odio está servido y necesitaremos políticos que sepan estar a la altura de las circunstancias.”

José Saramago

Presentada por el Comité Nacional de Afiliadas de la ISP de Guatemala.

Propuesta de resolución #11 - Rechazo a la política privatizadora del gobierno de Perú en el sector de agua y saneamiento

La Conferencia Regional Interamericana de la ISP, reunida en Buenos Aires, Argentina, del 24 al 28 de junio de 2019

Considerando que el gobierno de Peruanos Por el Cambio (PPK), desde la dación del Decreto Legislativo 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento, viene implementado una política privatizadora en el sector saneamiento e interviniendo en las Empresas Municipales Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS) peruanas.

Considerando que la realidad nos demuestra que la privatización es un fracaso, bastando con ver la concesión de la Empresa de Aguas de Tumbes (ATUSA) en la región de Tumbes, que luego de 13 años de privatización tuvo resuelto su contrato, dejando un servicio ineficiente y con servicios y obras inconclusas.

Considerando que el ensayo del gobierno peruano de manejar las EPS bajo el llamado Régimen de Apoyo Transitorio (RAT), con la designación de directores y funcionarios, ha demostrado una ineficiente gestión, como es el caso concreto de la EPS Moquegua S.A.

Considerando que si bien la publicación del Decreto Supremo 018-2018-Vivivenda ha generado una ola de protestas en el Perú, a través de las cuales ciudadanos y ciudadanas del campo y la ciudad han venido exigiendo al gobierno del presidente Martín Vizcarra su derogatoria por ser eminentemente privatista, obligándolo a derogararlo; sin embargo, el proceso de privatización se mantiene incólume ya que la norma principal que promueve la privatización de las empresas de agua, el Decreto Legislativo 1280, no ha sido aún derogado, pedido que se viene haciendo en las diversas plataformas de lucha de las organizaciones sindicales, sociales y políticas.

Considerando que el fracaso manifiesto de la gestión del actual gobierno privatizador, como la deficiente administración de parte del Organismo Técnico Administrativo de Servicios de Saneamiento (OTASS) de las 13 EPS bajo el RAT, la responsabilidad directa del Ministerio de Vivienda por la deficiente gestión de la EPS Grau S.A. en Piura, y últimamente la falta de manejo en la crisis del servicio de agua y saneamiento en el Distrito de San Juan de Lurigancho en Lima, cuyo Directorio nombrado por el gobierno y bajo el control del Ministerio de Vivienda aún no ha identificado a los responsables.

Resuelve respaldar el proceso de recolección de firmas para la derogatoria del Decreto Legislativo 1280 que vienen realizando los sindicatos afiliados a la Federación de Trabajadores del Agua Potable y Alcantarillado (FENTAP) con el apoyo de todas las organizaciones sindicales afiliadas a la ISP en Perú, por ser inconstitucional, privatizador, intervencionista y centralista.

Resuelve solicitar al gobierno peruano la derogatoria del Decreto Legislativo 1280, mediante el cual se pretende entregar a manos de privados la administración de las empresas de agua del Perú.

Resuelve exigir al gobierno peruano el fortalecimiento de las EPS y de la empresa Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL S.A); con gestión eficiente, sin corrupción y con aplicación de tarifas justas y accesibles a todos los peruanos, lo que significaría servicios públicos de calidad en manos públicas y con respeto de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Resuelve exigir al gobierno y a las autoridades respectivas que inicien una investigación sumaria respecto a las presuntas irregularidades incurridas en la designación del señor Jorge Luis Ángel Bustamante Dawson como presidente del Directorio de SEDAPAL S.A.

Resuelve demandar al gobierno peruano la urgente revisión de los contratos con las empresas privadas que tienen a su cargo el 70% de las actividades principales de SEDAPAL; la identificación de las Empresas Supervisoras, los resultados de su gestión y el monto del presupuesto anual que SEDAPAL destina a estas empresas privadas.

Resuelve exigir transparencia y publicación de los proyectos y megaproyectos de plantas de tratamientos de agua potable y las de aguas servidas, las que se encuentran concesionadas; asimismo, de la situación del funcionamiento de cada una de ellas y el presupuesto anual que SEDAPAL invierte.

Resuelve exigir la restitución a SEDAPAL de todas las actividades que se encuentran en manos de empresas privadas, que no han logrado un resultado eficiente y eficaz a favor de la gestión de SEDAPAL, e incorporar a todos los trabajadores de las empresas tercerizadas a la planilla principal de SEDAPAL.

Presentada por la Federación Nacional de Trabajadores del Agua Potable y Alcantarillado del Perú (FENTAP).

Propuesta de resolución #12 - Persecución, judicialización, criminalización y asesinato de dirigentes indígenas y defensores de la madre tierra en Abya Yala

La Conferencia Regional Interamericana de la ISP, reunida en Buenos Aires, Argentina, del 24 al 28 de junio de 2019

Considerando que los pueblos indígenas tienen los mismos derechos que cualquier otro pueblo sobre la tierra, los cuales están consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y muchos otros instrumentos de carácter internacional o supranacional, que los diferentes países han ratificado y adoptado en su ordenamiento jurídico y para beneficio de sus ciudadanas y ciudadanos.

Considerando que los pueblos indígenas tienen su particular forma de interpretar la vida y por consiguiente tienen sus propias prácticas, cosmogonías, saberes, epistemologías, filosofías, ciencias, tecnologías, lenguas, formas de gobierno y resolución de conflictos y sus particulares maneras de relacionarse con la Madre Tierra, la Pachamama; formas y maneras que son amigables y que establecen interdependencia, respeto, armonía, equilibrio y cuidados mutuos con la naturaleza, puesto que la asumen cual madre que les brinda cuanto necesitan, la entienden como a un ser vivo, semejante a los humanos y animales, sujeto de derecho, asumiéndose ellos como parte de cuanto existe y no como entes ajenos, externos ni superiores a lo que les rodea y mucho menos como a dueños y/o propietarios de la Madre Tierra, la Pachamama.

Afirmando que diversos instrumentos internacionales como el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y otros, así como diversas disposiciones de carácter supranacional y nacional, reconocen la libre determinación de los pueblos indígenas y el respeto irrestricto a sus derechos colectivos e individuales, la defensa de su territorio y la libertad para desarrollarse según sus formas de vida.

Consciente de que históricamente los pueblos indígenas han enfrentado diversas formas de sometimiento, de represión e irrespeto a sus derechos humanos, ya sea por el colonialismo, el capitalismo o el neoliberalismo; y que en la actualidad experimentan el asedio del modelo corporativo extractivista que está agrediendo y minando sus territorios, sus comunidades y su derecho a la libre determinación, por medio de los megaproyectos mineros e hidroeléctricos, que, no solamente irrespetan sus derechos, violan acuerdos internacionales como el Convenio 169 y causan desastres ecológicos, sino que también son una de las más grandes falacias del desarrollo, porque no brindan mejoras a la situación de exclusión, pobreza y extrema pobreza en la que sobreviven los pueblos indígenas ni dejan aportes significativos a las débiles economías de los países donde causan daños irreparables e irreversibles.

Considerando que diversos estudios han demostrado que los pueblos indígenas históricamente han sido garantes de la biodiversidad y guardianes de la Madre Tierra, la Pachamama, y que las regiones donde ellos habitan, en la actualidad, son los últimos lugares con mayor riqueza natural y biodiversidad sobre la tierra; lo cual se debe a su relación de respeto, armonía y equilibrio que guardan con ella.

Considerando que la suma de estas agresiones ha llevado a los pueblos indígenas a organizarse para la defensa de sus derechos, para la defensa de su territorio, para exigirles a los gobiernos de los países donde habitan el cumplimiento mínimo de las normativas

nacionales e internacionales que establecen sus derechos ante la agresión de los proyectos extractivistas, lo cual les ha valido persecución, judicialización, hostigamiento, criminalización y el lamentable asesinato de líderes y lideresas como Berta Cáceres, del pueblo lenca en Honduras, Rolando Crispín, zapoteca en México, Juana Raymundo, ixil en Guatemala, Mauricio Capaz, nasa en Colombia, Jorginho Guajajara, guajajara en Brasil, Camilo Catrillanca, mapuche en Chile, por mencionar algunos de los cientos de casos que enlutan las filas del liderazgo indígena por toda Abya Yala, a más de los casos emblemáticos como los del maya q'eqchi' Bernardo Caal Xol que sigue encarcelado de manera espuria por su liderazgo contra el caso hidroeléctrico Oxec-Renace.

Consciente de que los proyectos extractivistas como Oxec-Renace en las Verapaces, Guatemala, Tren Maya en Yucatán, México, las diversas agresiones en el Cauca, Colombia, la expropiación de las reservas indígenas en la Amazonía brasileña por parte del gobierno de Jair Bolsonaro, la conflictividad en la Araucanía, Wallmapu, Chile, entre otros cientos de casos, se deben a que los gobiernos no toman en cuenta la opinión de los pueblos originarios, violentando sus derechos y generando conflictividad, en vez de buscar la protección de las personas, las familias y los pueblos, así como la búsqueda de la paz y el bien común, como lo rezan las Constituciones Políticas y demás instrumentos jurídicos que velan por el respeto de los derechos humanos fundamentales para todas y todos.

Dado que los principios generales que rigen las acciones de la ISP son la búsqueda del bien común, el respeto de los derechos humanos para todas y todos, la consolidación y búsqueda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU; que el espíritu de esta Conferencia Regional Interamericana es la lucha del pueblo por encima del lucro y la defensa del Estado contra el poder corporativo; que la ISP cuenta con órganos de lucha en estos espacios como los Comités de la lucha contra el racismo, la xenofobia y otras formas de discriminación; y que las organizaciones sindicales también son parte del pueblo y no deben circunscribir sus luchas a meras luchas gremiales.

Resuelve que la ISP aliente a todas sus organizaciones sindicales afiliadas a considerar la lucha de los pueblos indígenas como parte de sus ejes de lucha, estableciendo espacios de intercambio con las organizaciones indígenas para acompañar sus reivindicaciones; ya que las luchas de los pueblos indígenas son luchas colectivas, a favor de la conservación de la biodiversidad; lo cual redunda en beneficio de la humanidad en su conjunto.

Resuelve que las organizaciones afiliadas a la ISP se conviertan en los canales naturales para que las organizaciones indígenas presenten sus demandas ante la OIT en el marco del Convenio 169 y que busquen espacios conjuntos para la resolución de conflictos en sus respectivos países.

Resuelve que comités de lucha contra el racismo, la xenofobia y otras formas de discriminación se formen con el afán de poder orientar a las dirigencias sindicales en estas luchas conjuntas.

Propone que la ISP abra los espacios y busque los canales necesarios para fortalecer los Comités de lucha contra el racismo, de tal manera que éstos puedan consolidarse de mejor manera, ordenar mejor sus acciones y cumplir con las aspiraciones de esta resolución.

Presentada por la Delegación de lucha contra el racismo, la xenofobia y otras formas de discriminación de la Subregión México, Centro América y República Dominicana.

Propuesta de resolución #13 - Por el derecho al aborto legal

La Conferencia Regional Interamericana de la ISP, reunida en Buenos Aires, Argentina, del 24 al 28 de junio de 2019

Considerando que, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), solamente en América Latina ocurren más de 6 millones de abortos inducidos al año.

Considerando que la ISP representa profesionales de diversas áreas de los servicios públicos, especialmente en el sector de salud, donde a menudo se atiende a mujeres en situación de aborto, sea en condiciones legales o consideradas inseguras.

Considerando que el aborto inducido es una de las principales causas de muerte materna en nuestra región, de acuerdo con la Organización Panamericana de Salud (OPAS).

Considerando que en los pocos países de la región donde el aborto es considerado legal, se observó la reducción drástica de las tasas de mortalidad materna en función de la existencia de clínicas apropiadas para ese fin.

Considerando que las mujeres pobres, las mujeres trabajadoras, son las principales víctimas de esa difícil situación, una vez que con dinero es posible lograr, aunque clandestinamente, el procedimiento adecuado para la práctica del aborto.

Considerando que se ha vuelto cada vez más frecuente la búsqueda de ese procedimiento en los pocos lugares de la región donde esta práctica se permite, como Uruguay, Colombia, partes de los Estados Unidos o de México, reforzando aún más el carácter discriminatorio y elitista de la prohibición, al posibilitar la realización de un aborto seguro sólo para quienes tienen recursos e información.

Considerando que incluso en los lugares donde el aborto bajo ciertas condiciones es permitido sigue habiendo prejuicio y discriminación, dificultando que las mujeres que tengan derecho a ese procedimiento puedan hacerlo.

Propone que la ISP luche por el derecho al aborto legal en todos los países de la región, con clínicas y profesionales adecuados para ese procedimiento.

Propone que al mismo tiempo presione por la garantía del acceso a todos los medios anticonceptivos disponibles, de forma que la mujer pueda tener la posibilidad de utilizar los métodos anticonceptivos como su primera opción, viabilizando la garantía de sus derechos sexuales y reproductivos.

Propone que la ISP promueva, en conjunto con otras organizaciones de salud pública, organizaciones de defensa de las mujeres etc., una campaña de aclaración sobre el tema, defendiendo el derecho de las mujeres de, ya sea ricas o pobres, interrumpir su embarazo de modo seguro y asistido.

Presentada por el Sindicato dos Servidores Municipais de São Paulo (SINDSEP-SP) y por el Sindicato dos Trabalhadores Públicos da Saúde do Estado de São Paulo (SINDSAÚDE), Brasil.

Propuesta de resolución #14 – Contra el feminicidio, violencia y maltrato a las mujeres y niñas en Colombia

La Conferencia Regional Interamericana de la ISP, reunida en Buenos Aires, Argentina, del 24 al 28 de junio de 2019

Considerando que la Internacional de Servicios Públicos prioriza la defensa de las mujeres y las niñas, de líderes sociales y sindicales, y busca los medios y estrategias de protección con el fin de erradicar las manifestaciones de violencia de género, clasistas y racistas que vive nuestra región, ante la “falta de voluntad” a la hora de elaborar políticas claras que permitan la protección efectiva de las mujeres y sus derechos en los países que conforman nuestro continente.

Considerando que es importante poner en práctica el lema del 30° Congreso Mundial de la ISP: “El pueblo por encima del lucro”, y que el punto 1.1.1 del Programa de Acción aprobado dice: “Nuestros objetivos para los próximos cinco años serán defender un estado democrático fuerte y una sociedad integradora que se comprometa a garantizar la igualdad de género, el respeto y la dignidad para todos/as, el desarrollo económico para todos/as, la redistribución de la riqueza y el fortalecimiento del poder de los/as trabajadores/as”.

Considerando que, en Colombia, desde 2015, se han denunciado 1.437 asesinatos de mujeres, según la Fiscalía, y que la ONU y la Procuraduría piden más compromiso gubernamental.

Considerando que, pese los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las normas y leyes que el gobierno de Colombia ha emitido con el fin de salvaguardar la integridad y dignidad de las mujeres y las niñas infortunadamente no se cumplen, pues prima un ambiente de violencia y corrupción acompañado de un sistema inoperante.

Considerando que Colombia no sólo presenta déficit frente al trabajo decente para las mujeres, sino también la inequidad de género y la informalidad en el mundo laboral aumentan progresivamente y los espacios de participación real para mujeres son escasos, lo que hace más difícil que su voz y su sentir sea escuchado, y, en este contexto desalentador y lleno de temor el ejercicio y la defensa de sus derechos humanos, laborales y sindicales se ven antecidos por el miedo no sólo a la exclusión sino también a la pérdida de sus vidas.

Considerando que en las zonas rurales grupos armados reclutan niñas y mujeres, que se ven sometidas a graves abusos físicos y psicológicos, violaciones, secuestros, esclavitud, desplazamiento forzoso.

Resuelve manifestar su repudio a toda forma de violencia contra las mujeres y niñas, y exigir la implementación de medidas eficaces de combate a esa realidad.

Resuelve hacer un llamamiento al Estado colombiano para que este aplique las normas internacionales que determinan la ejecución de medidas urgentes contra el feminicidio y todo tipo de violencia perpetrados contra las mujeres y las niñas.

Resuelve hacer un llamado a las afiliadas de la ISP en Colombia para que éstas hagan frente a todo tipo de violencia contra las mujeres; fortalezcan las asesorías, capacitaciones y ayudas psicológicas a mujeres desplazadas y reintegradas del conflicto; e impulsen acciones que exijan del Estado Colombiano la promoción de políticas públicas que viabilicen cambios en cuanto a la violencia social y sexual contra las mujeres y niñas.

Resuelve solicitar que la ISP tenga en cuenta la elaboración de estrategias de formación e investigación encaminadas al afrontamiento y la eliminación de brechas y desigualdades de toda índole, para la efectiva participación de la mujer en la construcción de una nueva sociedad incluyente, equitativa e igualitaria.

Resuelve solicitar que la ISP fomente, promueva y respalde los diálogos intergeneracionales, facilitando y fortaleciendo, al mismo tiempo, la plena participación de las personas jóvenes, a fin de brindarles nuevas oportunidades de desarrollo social, político, económico, cultural y laboral.

Resuelve solicitar que la ISP propicie verdaderos espacios de diálogo social en sus diferentes estructuras, tanto al interior de las organizaciones sindicales como en las entidades e instancias internacionales donde se hace presente.

Resuelve destacar la importancia de la negociación colectiva como herramienta integral efectiva para la consecución de mejores condiciones laborales, la transformación de la realidad y una mejor calidad de vida.

Presentada por el Comité Nacional de Mujeres de la ISP en Colombia.

Propuesta de resolución #15 - Apoyo al proceso de paz en Colombia

La Conferencia Regional Interamericana de la ISP, reunida en Buenos Aires, Argentina, del 24 al 28 de junio de 2019

Registra, de manera positiva, la disminución de los índices generales de violencia de la República de Colombia, hecho que sin lugar a duda es una consecuencia directa de la firma del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, como fruto del Proceso de Negociación entre las FARC-EP y el gobierno de la República de Colombia que pone fin a más de 50 años de confrontación armada entre compatriotas.

Señala que tal conflicto ha hundido sus raíces en las entrañas de esta nación y no le ha permitido constituirse en un Estado moderno, incluyente y participativo; en vez de ello, se ha estancado su crecimiento y ahondado la brecha entre una minoría ampliamente multimillonaria y una mayoría extremadamente empobrecida, sin posibilidades de acceder a servicios públicos de calidad.

Observa, con preocupación, que a pesar de los esfuerzos realizados en el Parlamento colombiano, que en medio de complejos debates ha logrado sacar adelante una legislación fruto del acuerdo mencionado, con la llegada del nuevo gobierno encabezado por Iván Duque Márquez estos esfuerzos han sido truncados ante la manifiesta intención de no permitir la implementación de una legislación que avance en el cumplimiento de los objetivos del acuerdo.

Destaca que un hecho puntual de esta actitud es la negativa reiterada a sancionar la ley que permite el funcionamiento, en firme, de la Justicia Especial para la Paz (JEP), eje fundamental del acuerdo, que permitirá al pueblo colombiano: Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición; que otro hecho relevante, que va en contravía de la paz en Colombia, es la suspensión de la mesa de negociación con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), luego del condenable atentado contra la Escuela de Policía General Santander, lo que ha significado un escalonamiento del conflicto entre el Estado Colombiano y esta organización insurgente; que a lo anterior se suma la muerte de más de 200 líderes sociales y sindicales en los 12 meses anteriores a febrero de 2019, según lo registra la Defensoría del Pueblo, con cifras que prenden las alarmas con respecto al que resta de del año 2019.

Observa que el movimiento sindical colombiano, víctima en este proceso, está a la expectativa y se esfuerza en contribuir a la construcción de la paz estable y duradera, ya que ésta le permitiría realizar uno de sus viejos anhelos: desempeñar su actividad en un ambiente democrático, donde se respeten las garantías pactadas en acuerdos internacionales; y le permitiría además conocer la verdad del genocidio padecido durante estos últimos años, así como obtener las respectivas Justicia y Reparación debidas y la no Repetición.

Considera preocupante la tendencia regresiva de derechos laborales y sindicales, que se expresa en las decisiones políticas del gobierno y en el Plan Nacional de Desarrollo que fue presentado al Congreso de la República para su discusión y aprobación.

Insta, ante este panorama, a las partes firmantes del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en especial al Gobierno Nacional de la República de Colombia a: en un ambiente del más amplio Dialogo Nacional, convocar a todas las fuerzas representativas de la nación, entre ellas, los sindicatos, para que se continúe en el propósito de otorgar un piso jurídico y político sólido y suficiente al

acuerdo, y que éste no se malogre por malsanos cálculos políticos, de manera que se preserve de una vez por todas el valor supremo de la paz para el pueblo colombiano.

Exhorta al gobierno de Colombia a que se retomen las negociaciones con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), de tal manera que se pueda avanzar en una negociación que ofrezca una paz completa al pueblo colombiano.

Exige al gobierno de Colombia el esclarecimiento de la escalada en los asesinatos de los líderes sociales y sindicales, y presente, a la comunidad internacional y nacional, medidas que impidan la muerte de los dirigentes sociales y sindicales, que tanto daño le hace a la democracia y la paz.

Solicita al gobierno de Colombia excluir los asuntos que representan una regresividad de derechos laborales y sindicales, tanto del Plan Nacional de Desarrollo como de las demás políticas públicas, manteniendo los principios de progresividad, continuidad y no regresividad de derechos.

Afirma que la ISP, como federación sindical internacional, seguirá aportando su experiencia y capacidad de trabajo para contribuir a la construcción de una paz estable y duradera en Colombia, en particular en el fortalecimiento del rol y papel que juegan los trabajadores del Estado en esa dirección y para garantizar trabajo decente para todos/as los/las trabajadores/as del sector público.

Presentada por el Comité Nacional Coordinador de las Afiliadas a la ISP en Colombia.

Propuesta de resolución #16 - La situación política en Perú

La Conferencia Regional Interamericana de la ISP, reunida en Buenos Aires, Argentina, del 24 al 28 de junio de 2019

Considerando que en marzo del 2019 se completó un año desde que asumió el gobierno el presidente peruano Martín Vizcarra, pero que a pesar de los resultados de un referéndum que le dio alto margen de popularidad, él sigue enfrentando una crisis en los poderes Legislativo y Judicial.

Considerando que las fuerzas políticas cuyos ex gobernantes y cúpulas partidarias se encuentran vinculadas a la corrupción siguen defendiendo sus posiciones de poder dentro de la estructura del Estado, y, mediante las redes de corrupción construidas en el Poder Judicial, pretenden desprestigiar y desarmar el equipo de fiscales y de jueces que avanzan contra la corrupción al exigir una investigación a fondo en todos los casos de denuncias de corrupción contra Keiko Fujimori, Alan García, Alejandro Toledo, Ollanta Humala, Susana Villarán, Lourdes Flores, Pedro Pablo Kuczinsky y el actual presidente Martín Vizcarra.

Considerando que se pretende imponer una reforma laboral regresiva que flexibiliza y precariza derechos laborales a través del Decreto Supremo 345-2018-MEF, que excluyó el diálogo social que representa el Consejo Nacional de Trabajo (CNT), que es el espacio previo para toda toma de decisiones en materia laboral.

Considerando que el cambio de modelo de desarrollo económico exige cambios en la Constitución y decisiones políticas firmes, porque los términos actuales favorecen a las grandes transnacionales.

Considerando que el Encuentro de los Pueblos realizado en la capital Lima el 16 de febrero de 2019 ha concluido afirmando la necesidad de articular una propuesta de organización popular de ancha base, que exprese una gran unidad del pueblo y promueva el proyecto alternativo de poder que exige un cambio democrático, con justicia social y regeneración, y una Nueva Constitución Política para una Nueva República.

Considerando que expresa su solidaridad con el pueblo hermano de Venezuela y defiende el principio de no intervención y la defensa de la soberanía de los pueblos, levantado por Raúl Porras Barrenechea en 1960 en la Organización de los Estados Americanos (OEA) con ocasión de la discusión del bloqueo impuesto por Estados Unidos a Cuba, sin que esto exprese una posición de apoyo al presidente venezolano Nicolás Maduro, pero que corresponde al mismo pueblo venezolano el llamado a defender sus derechos, su libertad en toda su dimensión ciudadana y humana.

Considerando que la ISP en Perú, juntamente con la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) y las centrales estatales UNASSE, CITE y CTE, y las organizaciones sindicales afiliadas: FEDCUT, FENTASE, FENTAP, SITREL, FENTATSUNAT, SITMA, SUNESS, SINSSSS, SUTSA INIA NACIONAL, SINDICATO SENASA, SINTRAJUP, vienen luchando en el Congreso de la República en forma sostenida por la aprobación de la Ley de Negociación Colectiva, observada por el Ejecutivo, por una reforma del servicio civil que respete derechos, por una reforma tributaria con enfoque de género e igualdad de oportunidades, y por un presupuesto público con redistribución justa y sensible al género.

Considerando que el Poder Ejecutivo ha presentado un nuevo proyecto de ley lesivo a los intereses de los/las trabajadores/as a efectos de relevar lo que está en el Congreso a la

espera de su aprobación en el pleno, lo que promueve la reacción de rechazo de las organizaciones sindicales.

Considerando que el Programa de Acción Mundial de la ISP señala que están aumentando las violaciones de los derechos sindicales, y que éstas deben ser combatidas; que estos ataques constituyen amenazas fundamentales y existenciales contra los derechos humanos, la dignidad y los intereses económicos de nuestras organizaciones afiliadas y sus miembros, y, asimismo, socavan la democracia y la prestación de servicios públicos de calidad, lo que constituye una alta prioridad de defensa para la ISP.

Resuelve solidarizarse con las y los trabajadores/as peruanos/as, respaldar y acompañar las acciones sindicales que sus organizaciones emprendan en defensa de sus derechos laborales, sindicales y de negociación colectiva, por una reforma del servicio civil que respete derechos, por una reforma tributaria laboral con enfoque de género e igualdad de oportunidades, y por un presupuesto público con redistribución justa, priorizando a los sectores más vulnerables y postrados, y sensible al género.

Presentada por las organizaciones sindicales afiliadas a ISP en Perú.